



Reflexiones y propuestas preliminares de una visión de país El Perú como destino

Versión actualizada, Lima, abril del 2022

Por Javier González-Olaechea Franco

Doctor en Ciencia Política, experto en gobierno e internacionalista

Notas a modo de introducción

El desenvolvimiento actual de los acontecimientos en el Perú ha adquirido una velocidad tal que ninguna opción democrática o rupturista es descartable. Desde los inicios de la república, hemos pretendido resolver sin mayores logros nuestros problemas estructurales.

Hoy prevalece una enorme muralla fatalista que debemos vencer con toda la rabia y la fuerza que emerja de nuestra propia frustración nacional y que es percibida como un imposible. Esbozar una o varias visiones es una revolución pacífica e impostergable que nos hemos negado recurrentemente a afrontar y que debemos finalmente intentar lo mejor posible a sabiendas de que lo medianamente aceptable es mejor que la nada.

Acorde con lo vivido, menguada la fe y la esperanza como sociedad, debemos concebir, enriquecer y animar una visión integral, integradora y compartida de país, dándole progresivamente plena vida.

El objetivo de estas reflexiones y propuestas preliminares es ofrecer una visión de país que pueda ser ampliamente superada y compartida por muchos compatriotas, que nos conduzca a que el Estado reconozca y asuma que la creación de las oportunidades nace de la libertad y de la insustituible dinámica y creatividad privada, sin las cuales el error, el horror del estatismo o el extremo materialista, todo lo convierte en prisiones del alma y en el fracaso societario más estruendoso y profundo.

En mi opinión, una visión de país no es una sumatoria de planes sectoriales de gobierno, menos un esbozo un plan de un gobierno. Muy por el contrario, la concibo como una fuente de inspiración para mucho más, para situarnos en por lo menos lo más sustancial en cómo y en qué condiciones deberíamos vernos los peruanos.

Para acercarme a ese objetivo estrecho mis dos manos consignando hechos, afirmaciones, suposiciones y postulados, tarea ingrata si lo que busco es remover el pensamiento rebaño de quienes así se dejan ser transportados.

Esta es la segunda actualización del primer esfuerzo publicado hace dos años para esbozar y ofrecer algunas reflexiones y propuestas preliminares de una visión de país: el Perú como destino. ¿Y por qué como destino? puesto que todos nuestros importantes alientos societarios y realizaciones deben procurarnos el bienestar general y considerar que al ser parte del mundo debemos aprovechar todas sus iniciativas posibles para mejorar nuestras condiciones y contribuir a ideales, antes que otras consideraciones.

Sin calco ni copia, invito a la reflexión sin apasionamientos y a la acción. En buena cuenta a priorizar cada uno su tiempo, cada uno sus sueños.

*Se anexa breve CV del autor

Intenciones y algo más

Abrigo un sueño donde mi tierra sea fértil de personas libres y justas, conformantes de una república digna de así proclamarse, cuando todos podamos sentirnos orgullosos de quiénes somos los peruanos, cuando gocemos de estándares suficientes y propios de una vida digna, donde el niño esté libre de cargas, donde nuestras mujeres y ancianos sean valorados y respetados, cuando la igualdad de oportunidades sea universal, porvenir en el que la familia sea el primer soporte de nuestra formación, en el que la nutrición proteica de nuestros infantes esté asegurada, en el que el Estado sirva y no se sirva y se justifique, en donde el diálogo sincero y objetivamente documentado sea moneda corriente y la discordia hepática sea un rezago repulsivo.

Como todos mis connacionales, aspiro gozar de un país en el que la excepción sea la de los extremos, en el que los valores esenciales de la libertad, la igualdad, la justicia, la dignidad, el bien, la verdad objetiva, la equidad, la solidaridad, la seguridad, la transparencia, la buena fe, el civismo, la vida familiar y la oportuna y suficiente rendición de cuentas del ejercicio del poder, principalmente, se desarrollen en un entorno libre de amenazas, en el que no practiquemos la Verdad Única y menos que sea una guía de nuestro pensamiento y diario vivir, cuando pronto gocemos de una gobernanza pública y política bien dotada, asumida y practicada, en la que los aludidos valores sean una práctica naturalmente vigente.

Un momento que espero próximo en el que juntos podamos con naturalidad abrazar nuestras espléndidas, inmensas, variadísimas y asombrosas manifestaciones arqueológicas, culturales, turísticas y culinarias de nuestra varias veces milenaria peruanidad y cuando seamos una sociedad pujante, propia de un pueblo con una manifiesta vocación de paz nacional y global, de contribución a la humanidad ante los constantes retos que nos impone la transición de una era de cambios a un cambio de era, la Era Disruptiva, signada por cambios cada vez más novedosos y exponenciales por el reinado de una nueva triada: la inteligencia artificial, las nuevas formas de comunicación y la bioingeniería.

Acorde con nuestra riquísima condición multicultural y gracias al pleno ejercicio del diálogo intercultural como única vía de resolución *ad-hoc* de los conflictos sociales vinculados a nuestros inmensos recursos naturales, debemos constituirnos en militantes impulsores del respeto y de la perdurabilidad de la identidad ontológicamente diferenciada de los pueblos indígenas y tribales, de sus cosmovisiones, usos y costumbres, prácticas y hábitat aspirando a que:

“El día en que los pueblos indígenas y tribales, allí donde se encuentran, sean plenamente reconocidos y amparados en sus cosmovisiones, creencias, usos y costumbres, cuando las tierras que habitan y las aguas que cursan sus territorios ancestrales se aprecien de tal forma que su afectación sea la de todos, la civilización humana podrá con justicia así llamarse.”

Finalmente, cuando respetando nuestras individualidades, abracemos todos con igual amor e intensidad nuestra única bandera y alcancemos un nivel de desarrollo en el que cada peruano pueda optar y no ser cooptado.

El Perú como destino

1. A más de doscientos años de historia republicana y a miles de nuestras riquísimas culturas ancestrales que hacen del Perú una de las seis cunas más importantes de la civilización humana, afrontamos deudas con nuestro pasado y presente, retos que se reflejan en una serie de expresiones sociales, deficiencias estructurales, desintegración, carencia de un expreso y respetado contrato social republicano que asimile las mutaciones constantes de los componentes de la peruanidad desde una visión integral, integradora y compartida de país.

2. El peruano afronta su realidad desde la sobrevivencia y recurrentemente librado a su suerte con una evidente desigualdad de origen. Esta carencia uterina ha sido parte de actitudes frecuentemente negacionistas desde el Perú cotidiano y oficial.
3. Esta ausencia de una visión de país ha impedido contar con una gestión coordinada desde el Estado en todos sus niveles de gobierno y también ha ahondado la insuficiencia de matrices públicas acordes, eficientes y eficaces que nos permitan superar los principales males y brechas, y desplegar todas nuestras fuerzas liberadoras y superadoras.
4. Entendiendo por simetría la correspondencia en términos justos y equivalentes respecto a formas, dimensiones, hechos y valorizaciones dentro de un todo, lo que no es simétrico es por contraposición asimétrico. Un componente sustantivo de nuestro reto se refleja en las convivencias con códigos singulares, formas asociativas y un cierto desenvolvimiento social ajenos a la legalidad, al deber ser.
5. Cabe preguntarse si podemos forjar una visión que encarne valores nacionales comunes erradicando el negacionismo largamente practicado. Creo que sí es posible, además de resultar imperiosamente necesario dado el nivel de fractura social y política alcanzado y que pareciera no tener fin.
6. En las ciencias de la mente el negacionismo es considerado un acto condicionado por cuanto la evidencia de la realidad no obliga a quien lo practica a reconocer el origen, naturaleza, comportamiento y consecuencia del hecho que niega. Atropella el principio de primacía de la realidad y deviene un acto contrario a la razón. Ergo, es un acto injusto *per se*.
7. El negacionismo que practicamos cimenta la discriminación y embiste las enormes posibilidades peruanas. Negar nuestra realidad resulta altamente perjudicial, empobrecedor, costoso y cercena los alcances del entendimiento entre peruanos mediante el diálogo y el entendimiento. Negar fomenta la creciente tendencia de la anomia social por cuanto ley existe, pero no siempre se cumple.

8. **Combatir el negacionismo resulta imperioso e impostergable. Debe permitirnos gestar una generalizada aceptación cívica y cultural superadora que enraizada en una nueva educación y actitudes nacionales, se reconozca efectivamente la dignidad de todos los peruanos, la necesidad de cerrar brechas, de nutrir nuestra identidad societaria, de reformar al Estado y de concentrar el fuero y la acción gubernativa a lo imperioso, a lo necesario y temporalmente subsidiario como principal vector de la intervención pública; dejando que la libertad y la creatividad reproduzcan todos los incentivos posibles para desterrar la resignación de muchos compatriotas por la suerte que les parece ya echada.**

9. **Ante tanta ausencia republicana, cívica y moral, resulta falaz y tendencioso sostener que la pandemia, el fenómeno más vivido y expansivo de la naciente Era Disruptiva, ha desnudado nuestras debilidades y la desprotección social nacional anterior tan extendida. Solo afirmarlo es un acto temerario y direccionado que refleja la incapacidad profunda de autocrítica respecto de las carencias y causas preexistentes.**

10. **Hemos confundido crecimiento con desarrollo. Tal error de autocomplacencia, producto de cierta ignorancia y exceso de entusiasmo, creó el falso mito que proscibiríamos automáticamente los demonios del mercado (monopolios, monopsonios y acaparamiento, principalmente) y que nos conduciríamos sin otros esfuerzos al desarrollo rindiendo tributo al indispensable equilibrio fiscal como un fin en sí mismo. Así tenemos que el balance de nuestro compromiso es insuficiente e insatisfactorio respecto al interés nacional. Aún no somos una sociedad que privilegia prioritaria e integralmente la atención de sus necesidades reales.**

11. **Anhelo que el desarrollo del país se fundamente en la promoción de la inversión lícita en todas sus modalidades para que transformemos y diversifiquemos lo que producimos y podamos producir y ofrecer la mayor cantidad de trabajo digno, multiplicando valor en las cadenas respectivas. Aspiro a que toda nuestra economía aproveche racionalmente nuestras riquezas forestales, mineras, acuíferas, pesqueras, agrícolas, energéticas en plena**

armonía con la legalidad, con nuestras necesidades, con la sociedad y con nuestro medio ambiente.

12. Una vez alcanzado el principalísimo objetivo de proveer a todos los hogares peruanos agua potable, la seguridad alimentaria debe ser el norte mayor para garantizar las políticas sanitarias fortaleciendo la salud preventiva y a provisión de los mercados internos. La economía regional debe coadyuvar a los enunciados objetivos.

13. El Perú debe concebir y practicar la Política con mayúscula. Desde la peruanidad y como parte de la aldea global asimétrica, debemos asumir, con toda convicción y fuerza, una nueva visión de país que, entre otros, sustituya el desigual paradigma del crecimiento por el del desarrollo de la economía de bienestar. La renovada y ampliada demanda social peruana requiere, en adición y de forma expresa, asumir plenamente un conjunto de valores esenciales y cuya vital necesidad y trascendencia habré de subrayar.

14. Acorde con lo anterior, resulta del mayor interés nacional el rechazo activo y militante de la corrupción fomentada por la nefasta impunidad en los estamentos públicos y privados. La impunidad permite y retroalimenta el delito. El Perú actual padece por acción u omisión la descomposición y degradación moral de los valores esenciales que gangrenan el tejido social y político a punto de su putrefacción creciente.

15. En adición a las urgentes y necesarias reformas, de todas las cautelas y castigos necesarios, resulta indispensable la valoración social de lo correcto y de lo incorrecto. Para ello, el entendimiento de lo moralmente correcto que debemos procurar en una nueva visión de país, debe ser nutriente suficiente para concebir un nuevo y superior orden moral que individualmente perseguido por todos no puede divorciarse de la sociedad muy mejorada que los peruanos debemos construir y atesorar.

16. Consecuentemente, siendo partícipes de un pasado, de un presente y de un futuro ensamblados en un proyecto de vida en común, el nuevo y superior orden moral que debemos proyectar y lograr adquiere necesariamente la elevación psicológica, societaria e histórica producto de la transición de la condición del ser a la categoría superior del deber ser.
17. La denuncia ciudadana fehacientemente sustentada debe permitir que cada peruano sea el primer eslabón de la extirpación del cáncer que todo corrompe. La corrupción nos robó el pasado y hasta ahora, el presente. No podemos permitir que haga lo mismo con nuestro futuro. Por ello considero que resulta imprescindible, impostergable y trascendental un significativo y cimentado cambio educativo y cultural sin el cual no podremos reconstruir nuestro cuerpo social desde sus cancerosas estructuras, lo que implica compartir y apropiarnos del núcleo central del verdadero contrato social republicano, del proyecto de vida en común liberado de sus lacras.
18. A las viejas amenazas se le suman nuevas. Por ende la realidad obliga a cambiar la forma de combatirlas y no persistir en afrontarlas con las estructuras del ayer. Nuestro presente y nuestro porvenir no deben perpetuar las brechas y la inseguridad de nuestros hogares. Por ello considero que resulta de gran valía y necesidad reconocer y entender cabalmente los cambios y los aprendizajes a partir de nuestra cultura institucional, de nuestras limitaciones, de nuestras capacidades y sobre todo, de una correcta, veraz, medible y dinámica comprensión preventiva y prospectiva de la realidad integrada, priorizando y potenciando nuestras necesidades públicas y privadas más acuciantes.
19. Debemos tener muy presente y asumir que la solidaridad y la cooperación conformantes de nuestras identidades ancestrales son admirables legados. Los libros sagrados nos refieren que los hebreos las extendían desde su sangre y condición única como el pueblo elegido de Israel. El cristianismo convierte ambos preceptos de sobrevivencia en la familia expandida desde las catacumbas de la fe horadando y convirtiendo conciencias hasta llegar a la universalidad de su predicamento liberador. En adición y sin conocer los antecedentes

precitados, el mundo andino nos legó la ley de la hermandad, de la laboriosidad y de la cooperación.

20. Estos valores, por cuanto devienen de la propia naturaleza humana desde sus necesidades y tiempos más primarios, son practicados por los peruanos más humildes en tanto que se ayudan y se socorren ejemplarmente. Desde su pertenencia profundamente territorial, la hermandad, la laboriosidad y la cooperación indismayables, aplacan o postergan la ira, dada la incapacidad estatal de ver, apreciar, combatir y erradicar tanta impunidad y adversidad sobrellevada sobre los más carentes hombros.
21. Debemos volver la mirada a nuestros mayores y respetarlos como se merecen. El saber y la justicia de los mayores provienen de su conocimiento, de su experiencia, de su dolor y del entendimiento de los errores propios y ajenos.
22. Por lo antedicho considero que es menester interpretar nuestra realidad en el contexto de la aludida transición exponencial de era. Observo que el mundo en el que vivimos ya no existe como lo concebimos y estructuramos hasta ayer.
23. Entiendo por disrupción una ruptura brusca, exponencial y especialmente determinante de ciertos paradigmas o pilares que sustentan uno o varios sistemas. Esta transición vertiginosa del mundo, un nuevo *tempus* Guttemberg, ya sentó sus fueros por la irrupción de la tríada conformada por la inteligencia artificial, las nuevas tecnologías comunicacionales y la bioingeniería, singularmente.
24. Es pertinente recordar a Werner Heisenberg, nobel de física con algo más de 30 años antes de la segunda guerra mundial y hoy considerado el referente de la física cuántica, cuando afirmó que “todo tiene que ver con todo en todos los puntos y en todo momento, todo es relación y nada existe fuera de esa relación”, certeza actualmente incontrastable.

25. Siendo que el planeta es 30 % tierra y 70% agua aproximadamente, hemos sustituido en un siglo dos tercios de campo por dos tercios de cemento y en adición hemos extendido las ciudades. En los últimos 20 años hubo más cambios que en el segundo milenio. Con más actores internacionales la guerra fría mutó de ideológica a geoeconómica. Hemos perdido y cedido soberanía. Hemos traspasado fronteras sin rubor confundiendo lo público con lo privado cuando hacemos negocios.
26. La crisis de la confianza, binaria como el cerebro, se expande con apellidos: humanitaria, alimentaria, financiera, laboral, sanitaria y más. En resumen, crisis moral permanente. Transitamos del mundo bipolar al unipolar, al multipolar y ahora al apolar, una suerte de extraña anomia internacional.
27. La conformación del Consejo de Seguridad de la ONU nunca permitió un orden mundial justo, ni siquiera un orden; perforó los fundamentos del derecho internacional banalizando la proclamada igualdad soberana de los Estados. También refleja su disfuncionalidad por cuanto y a pesar de la insepulta Guerra Fría, condenó selectivamente las guerras en donde se involucraron las potencias confiscadoras del veto, fórmula gestada y detenida en Yalta. Su solución parece imposible y remota por los intereses geopolíticamente contrapuestos. En suma, ya no hay sheriff global y la seguridad internacional ha mutado con más potencias que enriquecen uranio a los fines nucleares y sin acuerdos realmente potentes y eficaces. Desde el fundamentalismo hoy todo es arma letal.
28. La guerra tradicional y sus consecuencias también han mutado. Hace cien años el 20% de los muertos en combate eran civiles, mientras que hoy alcanzan un 80% en las más variadas formas de conflictos armados. A este respecto igualmente constato continuos cambios en los aludidos conflictos. La guerra no convencional, no declarada, las guerrillas móviles de escaladas, las retiradas puntuales y rápidas, el crecimiento y las ventas sin ideologías del armamentismo, el ampliado club nuclear, la demostración de poder como factor suficiente y disuasivo, la mayor dotación de los servicios de inteligencia y los

superiores niveles de cooperación y articulación de operaciones conjuntas, públicas o encubiertas ya cambiaron el concepto tradicional de la guerra, antes reservado a estados o naciones.

29. Asimismo, a los tres ámbitos tradicionales de combate, el terrestre, el marítimo y el aéreo, se ha sumado con primacía y omnipresencia el espacio exterior. Quien domina el espacio exterior adopta la novísima doctrina del multi-dominio incorporando en redes inteligentes la ciber inteligencia, la ciber seguridad, el ciber ataque y la geolocalización de todas las nuevas tecnologías con casi nulo margen de error. Estados Unidos de Norteamérica ya demostró su increíble poderío y precisión a 15,000 metros de altura con el bombardeo quirúrgico en enero de 2020 al convoy iraní. La supremacía militar de Washington del espacio exterior es un factor indiscutiblemente disruptivo en las relaciones internacionales.
30. A ello también le sumamos una novedad en la guerra entre países. Observamos cómo se ha “estrenado” la guerra híbrida con ciberataques, extorsiones, corredores de armas, secuestros y más con iguales deleznable fines letales y destructores.
31. No todos vivimos la misma realidad. Estados Unidos, aún la primera potencia, tiene 2 vecinos y 24 mil kilómetros de ríos navegables y es, en proporción, el país más integrado del mundo. Persisten invirtiendo en tecnología; sin embargo, no hace mucho, China patentó más del 62 % de los nuevos inventos en el mundo y es tendencia.
32. El archipiélago chino, el Estado más continuo de la humanidad con 6,000 años de historia (con un “paréntesis” de más de una centuria de dominio y presencia británica), tiene con escasa diferencia de extensión territorial que la primera gran potencia, nada menos que 14 vecinos terrestres: Corea del Norte, Rusia, Mongolia, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán, Afganistán, Pakistán, India, Nepal, Bután, Myanmar, Laos y Vietnam. Asimismo, frente a sus costas están Corea del Sur, Japón, Filipinas, Brunei, Malaysia e Indonesia. Este gigante alberga una mayor variedad étnica que la Unión Europea.

33. Allí, Den Xiaoping, el entonces sucesor político de Mao Zedong, inició una gran reforma hace 44 años con conocida como “El Gran Salto”. Reemplazando progresivamente la gerontocracia ideológica y política por una preparada y seleccionada tecnocracia gestora, apalancando el deliberado dumping laboral y el dumping monetario chino. El archipiélago ha logrado que hoy se creen decenas de miles de unidades empresariales diarias, que se incorporen anualmente más robots que en la Unión Europea y que, con buques-fábrica en aguas internacionales fuera del control efectivo y penalizado, inundar todos los mercados posibles por centavos y embistiendo ferozmente a las producciones nacionales. La estrategia china, qué duda cabe, es masiva y violentamente disruptiva a los efectos globales y peruanos.
34. En adición a lo arriba subrayado y como parte de su modelo de capitalismo económico y comunismo político, China no ha ratificado gran parte de los 8 convenios de derechos fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, especialmente el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación de 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva de 1949 (núm. 98) que constituyen tratados internacionales multilaterales de cumplimiento obligatorio hayan o no hayan sido ratificados por el Estados Parte de la OIT.
35. China consumió en 15 años más cemento que los Estados Unidos de Norteamérica en el siglo pasado. Del puesto 29 en volumen de importaciones y exportaciones saltó al primero. China, vía el Bank of China, salió de compras y adquiere todo lo que puede. Se impone potenciando el paradigma de que sobrevivir y crecer es producir más y mejor con menos dinero y menos personas.
36. Este planificado desacato chino al sistema normativo internacional de la OIT es aprovechado al igual que los Estados Unidos de Norteamérica para “competir” en condiciones desiguales con países que sí han ratificado dichos convenios fundamentales y que por ende, cumplen y se someten efectivamente a diversas verificaciones

internacionales, especialmente a los órganos de control de La OIT. Lo hacen amparados en el gran peso de sus contribuciones al presupuesto de la organización.

37. La relación comercial de China con nuestro país es una evidencia. Importamos por centavos vulnerando la producción local y la competencia leal por cuanto el Perú, tras ratificar los ocho convenios fundamentales, los ha integrado a su normativa interna o sus órganos judiciales los invocan cuando dictan sentencias. Nuestra manufactura masiva no puede competir con esas importaciones infravaloradas.
38. Con más actores, la guerra fría trilateral mutó de ideológica a geoeconómica. Es parte de la nueva concepción y conformación de la geopolítica desde la caída del Muro de Berlín.
39. Con la big data, las plataformas digitales (*e-business, e-commerce, e-marketing, etc.*) llegaron nuevas terminologías, grafologías y actitudes. Andamos y trabajamos desnudos y anónimos, somos data y *targets* y algo más. Se duplica la capacidad de las computadoras cada 18 meses y los robots se pagan en 24 meses. La tubo-navegación, las fibras inteligentes en la ropa o debajo de la piel que cuidan nuestra salud, la comunicación humano-máquina, la evolución de la realidad aumentada, la creatividad computacional y la ubicuidad de los sensores, entre otros avances, nos conducen más al nuevo mundo, a la nueva era, enfrentando variados y colosales retos, algunos todavía desconocidos.
40. Desprovistos de una ciber ética y de guías en la era naciente, alarma que un 40% de los actuales empleos serán reemplazados por inteligencia artificial en menos de 18 años y un 40 % de los niños estadounidenses buscarán trabajo cuyos perfiles laborales aún no podemos conocer.
41. La “libertad geográfica”, la informalidad global que supera el 60%, la extendida precariedad del trabajo y el multi empleo enterraron la carrera laboral y los peruanos ya convivimos y competimos con los migrantes informáticos cuya proporción creciente son los nativos digitales. Hoy ciertas brechas entre países, estratos y personas

indefectiblemente, cual tsunami social, siguen aumentando. Es la nueva selección natural de las especies de Darwin que contribuye disruptivamente al desecho laboral.

42. En el mundo del trabajo la pandemia ha acelerado viralmente el desplazamiento laboral y social, la asimetría contractual entre los gobiernos y las grandes multinacionales, las siempre últimas *apps* y el poder disciplinario digital.
43. El papel de los sindicatos, dada su estatutaria autonomía, debe ser revisado por ellos mismos, partiendo de la pregunta si solo la precarización laboral existente explica por sí misma la baja sindicalización, o acaso también la realidad prende los focos respecto a los cambios de la era naciente en sus pétreas estructuras y recurrentes dirigencias. En todas partes guste o disguste, la naciente Era Disruptiva orienta o determina el rumbo del dinero, de los negocios, de la demanda de bienes y servicios y, por consiguiente, la cantidad y calidad de empleos en el marco de la inocultable y aceleradísima robotización y de los nuevos perfiles laborales.
44. El *burnout* o quemado laboral soporta el *bullying* social entre otros, obliga a introducir nuevos y singulares conceptos para describir los nuevos bolsones laborales, tales como como el neo analfabetismo y la neo exclusión, ambas nuevas subcategorías sociales que se baten en las faldas de nuestros cerros o en los asentamientos humanos de nuestras grandes capitales a los ancho y largo de nuestro suelo, así como en otras latitudes en crecientes países.
45. Este nuevo panorama laboral también presenta otras novedades: el síndrome de ansiedad disruptiva y la patología del vértigo existencial, apremiantes situaciones que inmovilizan a los desechados e involucran a sus entornos inmediatos.
46. Toda acción o realidad tiene su reacción y ya emergen en muchas partes del mundo algunas alternativas. La vida lenta, la ley francesa de desconexión fuera del trabajo, la *new taxation* a las grandes empresas que lideran los cambios, las ganancias bursátiles y a

los robots, el retorno al pequeño poblado, la solidaridad expansiva entre otras, son incipientes intentos.

47. No enfrentamos un debate tecnológico, claro que no. Estamos expuestos a un dilema existencial y moral sin precedentes. Está naciendo una nueva generación, los “coronials”. Ellos serán testigos de la desafiante creación de la vida humana por cuenta de la inteligencia artificial y la bioingeniería en menos de quince años. Ese año ya tiene nombre: el año de la Singularidad. Con superioridades predeterminadas se abrirán paso subespecies humanas al mejor postor.
48. Por primera vez desde el sapiens bípedo, nuestros jóvenes planetarios habrán perdido la capacidad de asombro una vez acontecida esta total disrupción existencial como el fenómeno que terminará por cerrar inexorablemente la presente transición entre eras.
49. Al no tener límites ni controles ni una ciber-ética y tan solo párvulos ciber-filósofos, es altamente probable una eclosión de la inteligencia artificial. Ante dicha y casi inevitable inmediatez, considero que estamos obligados a preservar a la persona, al peruano desde la impostergable regeneración educativa y formativa, con un gobierno y una sociedad a la altura de nuestra propia realidad disruptiva, de nuestro conflicto social estructurado y de las prontas posibilidades reales de dar un gran y cualitativo salto si actuamos guiados por una visión de país y por gobernantes a la altura de las circunstancias y necesidades evidentes.
50. Acorde con esta realidad creciente y grito de natura rebelde, urge también introducir reformas creativas en el mundo del trabajo que atiendan las necesidades básicas de protección y estímulo. La experiencia indica, en adición, que es posible y necesario implementar masivos programas de reconversión laboral con énfasis en las nuevas capacidades acordes con los mercados laborales presentes y futuros.

51. Los nuevos tiempos, vientos y vivencias cotidianas nos obligan a ejercer la crítica desde el pensamiento libre. Solo así podremos potenciar todas nuestras capacidades, proyectar todas nuestras posibilidades y nutrir más y mejor una visión de país.
52. Observo la existencia de ejemplos y de modelos para tener en cuenta que marcan pautas con toda claridad. Estonia, país totalmente digitalizado, se desarrolla en la nube mientras robots japoneses atienden plenamente ciertos hoteles y el banco Betterment.com no ofrece empleos por cuanto es una entidad financiera digital.
53. En el Perú, aun considerando importantes avances con reformas emprendidas hace más de dos décadas, a las persistentes asimetrías le añadimos nuevas y observamos a la pobreza y a la corrupción como vallas inmovibles En el mundo desarrollado, el crudo tránsito de un muy acotado estado de bienestar al creciente estado de mal-estar evidencia y nos alerta que tenemos mucho por hacer y bien.
54. La Era Disruptiva es una realidad. Vive en nuestras mentes. Solo existe lo que pensamos que existe, lo concebido, condicionando nuestras decisiones desde nuestras percepciones. Voy y vengo entre mi escepticismo y mi sueño pero hoy creo estoy que debemos redoblar esfuerzos en aras de un renovado contrato social reformando nuestra constitución. Hay que beber de la fuente de los clásicos, recordando que Platón postuló una educación igual para todos y que Aristóteles distinguió la justicia aritmética de la geométrica, fundamento lógico y matemático del modelo fiscal de los países más desarrollados.
55. Para parte del mundo desarrollado occidental tener varias constituciones es como contar con varias partidas de nacimiento. Hoy les resulta inconcebible y por ello optan por las reformas constitucionales. En nuestro caso y si no se toman en cuenta los estatutos, los reglamentos provisorios y las constituciones de los Estados del Norte y Sur peruanos de la Confederación peruano-boliviana, hemos tenido con la vigente, doce constituciones en doscientos años de proclamada la República. Flaco favor nos hemos hecho los peruanos y

no terminamos de aprender. Mirando retrospectivamente, inestabilidad pura y dura y por cierto, una indeseable carta de presentación. Considero que sostener que una nueva constitución cambiará nuestra esquiva actitud a practicar importantes valores republicanos y cívicos es como pretender que vistiéndolo cuello y corbata somos mejores ciudadanos.

56. A más de dos siglos del nacimiento republicano y el “estado de la cuestión”, el ejercicio de nuestros derechos y el cumplimiento de nuestros deberes constitucionales ya no es ni debe ser una “opción preferencial”. Actuar acorde deviene en un estado existencial y en un mandato moral para nuestras legítimas autoridades y para todos quienes conformamos el pueblo, los ciudadanos, ni uno más, ni uno menos.
57. El Estado peruano crece sin fundamento hasta la hipertrofia cerebral, la malformación estructural y distrofia muscular a punto que muy frecuentemente no cumple con sus funciones básicas. Por ello y a mi juicio hay que interpellarlo por cuanto se alimenta a sí mismo antes que velar debida y justamente por quienes lo conformamos.
58. En contraposición y señalando el centralismo limeño y regional, no hemos sabido construir un Estado cercano al pueblo, un Estado servidor. Estado y pueblo frecuentemente se desconocen y se deslegitiman. El primero vive del segundo y no atiende sus apremiantes necesidades.
59. El Estado también tiende a ignorar o menospreciar los saberes ancestrales y las múltiples razones de nuestra migración interna en su permanente y acentuada búsqueda de oportunidades. De esta forma desnaturaliza su razón de ser. Dado lo incriminado, observo que resulta imperioso que el Estado reconozca y ejercite sincera y eficazmente su vocación y condición social en un real y concreto Estado Social de Derecho y en una economía social de mercado.

60. Acorde con lo anterior debemos dotarlo de todos los mecanismos necesarios, institutos e instrumentos coherentes, coordinados, eficientes, eficaces y suficientes para ejercer su facultad rectora, orientadora, pedagógica, antimonopólica, arbitral, subsidiaria y facilitadora.
61. En adición, el Estado, en ausencia del entendimiento libre de las partes, debe asegurar el acuerdo de buena fe tras el indicio de un conflicto social asegurando ciertas condiciones mínimas de sentido común. Me refiero expresamente a contar con antelación razonable con la información suficiente y entendible en el marco de las normas y posibilidades constitucionales, de la ley, de sus competencias específicas no siempre ejercidas y del sentido común.
62. Dicha información debe asegurar el registro y su trazo de origen, su veracidad, su suficiencia, su claridad, su carácter probatorio, los medios apropiados a las circunstancias, el sentido objetivo del bien y del bienestar de las partes.
63. La Constitución vigente descarta una asamblea constituyente. No obstante, como no nos acostumbramos a respetarla, tampoco a las leyes y menos al espíritu de estas, considero que, dado la inocultable realidad, debemos proceder a una sistémica reforma constitucional acorde a los mecanismos por ella previstos a los efectos de cubrir todas las coladeras, falencias y ausencias que padecemos.
64. En nuestro sistema republicano es manifiesta la importancia y necesidad de subrayar qué se debe ponderar en las formas de gestión política (orientaciones y decisiones) encaminadas hacia el alcance de objetivos políticos comunes entre los institutos y ciudadanos derivados del contrato social. Las actitudes en su dimensión colectiva poseen enorme vitalidad entre los poderes públicos y el régimen parlamentario adoptado y el que debería adoptar.

65. Para comenzar, las reformas políticas del actual sistema político y electoral por acometer debe ser una prioridad garante para que las elecciones tengan un tratamiento veraz, justo, previsible, transparente y razonable que nos garantice que la democracia republicana y representativa del sufragio está blindada de interesadas acciones e interpretaciones.
66. Acorde con dicha solución aún por sellar, la conflictividad entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo se aprecia y se padece en circunstancias cada vez más recurrentes y exige que se adopten medidas que satisfagan a las partes procurando el beneficio al conjunto de la sociedad en términos republicanos representativos y sistémicos.
67. Entendiendo que el sistema político es un cuerpo viviente y fiel reflejo del conflicto enunciado, nada puede significar mayor distancia o divorcio entre el actual régimen parlamentario y la sociedad, entendiendo por ésta que es un conjunto de micro sociedades. Negar esta realidad disfuncional resulta altamente perjudicial, costoso y demandante en términos políticos, económicos y sociales. Impide poner en funcionamiento los correctivos que amerita y aumenta la frustración del elector.
68. Es por tal motivo que en nuestro país el concepto de participación política ha perdido sensiblemente legitimidad, gravedad social que impide el cumplimiento de los objetivos económicos y sociales que deben alcanzar la gobernanza y la perdurabilidad democráticas.
69. A los efectos inmediatos y del presente esbozo resulta evidente que las deficiencias pueden ser caprichosamente acotadas al ejercicio parlamentario y a su relación con el Poder Ejecutivo, en cuyo caso la población descalifica la legitimidad del ejercicio del poder. Cuando este señalamiento es estructural, nos podemos adentrarnos en un serio conflicto político institucionalizado.
70. Tal situación y condición encierra la lucha de intereses contrapuestos que se manifiesta en la incapacidad de dirimirlos correctamente mediante los mecanismos

políticos parlamentarios disponibles por cuanto la percepción es individual, acotada, acaso a veces irracional y siempre pretendidamente unilateral.

71. En este proceso de socialización política resultan consustanciales y gravitantes todos los actores formales e informales por cuanto siempre, y en privilegiado lugar, se encuentran aún en su evidente deterioro, las orientaciones y las relaciones de poder de los partidos políticos y de los movimientos sociales. Éstos, acorde a sus idearios y objetivos, ejercitan el poder por lo que consideran beneficioso o por lo menos, neutralizan el accionar de terceros opuestos y si es posible ambas cosas mejor.
72. Para abrir paso hacia la socialización y facilitar el abordaje de los problemas y de los posibles acuerdos es menester integrar objetivamente en el análisis y en la acción la perspectiva de las partes intervinientes en el conflicto. Acorde con ello deberíamos procurarnos propuestas y resoluciones de mayor alcance político, social y territorial.
73. Debemos aspirar a contar con un sistema electoral que garantice su imparcialidad, profesionalismo y eficiencia.
74. El acto continuo de gobernar (en este caso también de legislar) debe significarnos dirigir e integrar las acciones hacia un orden jerárquico y poner a disposición todos los mecanismos acordes y necesarios en la obtención de la gobernanza aludida y del bienestar general.
75. Así delimitado, resulta pertinente situar al régimen parlamentario en las mejores condiciones políticas para resolver lo que corresponda para la correcta gestión de los intereses. Partiendo de estas premisas podríamos transitar armoniosamente de la socialización política del conflicto a la solución que legitima a las partes por sus intenciones y resultados.

76. La separación de poderes se distingue por la distinta fuente de legitimidad, por las atribuciones, por el equilibrio constitucionalmente concebido, por los procesos también previstos, por el control, por la fiscalización y por la cooperación entre poderes interdependientes. En esta necesaria caracterización ningún poder debería disponer de prevalencias que condicionen la condición natural de cada parte y la subsistencia de otro poder.
77. Acorde con la estabilidad que necesitamos y la posibilidad de continuar con lo bueno, se debería fijar el mandato presidencial en cuatro años y permitir su renovación a un segundo mandato, elecciones mediante, y suprimir la segunda vicepresidencia de la República, recurrentemente en faenas inútiles.
78. Cabe anotar que en los últimos años se han producido reformas constitucionales inspiradas en fortalecer sus sistemas políticos reestructurando sus regímenes bicamerales con tendencia y matices de un bicameralismo diferenciado. Es el caso de Alemania, España, Austria, Japón, India y Sudáfrica, principalmente.
79. En cuanto al régimen parlamentario los peruanos debemos configurar un congreso superador y para ello es indispensable que los males que padecemos sean proscritos o siquiera atenuados.
80. Postulo un bicameralismo diferenciado que nos asegure una mayor calidad legislativa y que no es otra cosa que atender lo que nos reitera la experiencia vivida por la razón. Planteados y acotados los términos precedentes, resulta pertinente subrayar ventajas y bondades comparativas del bicameralismo diferenciado respecto a la unicameralidad y a los sistemas bicamerales clásicos, principalmente:
- a. La función diferenciadora de las funciones exclusivas y las compartidas
 - b. La adopción de leyes más adecuadas
 - c. La representación más acorde a su naturaleza dual

- d. La acumulación de experiencias
- e. La garantía de controles y equilibrios más simétricos
- f. La mayor atención a mejores pesos y contrapesos políticos entre los poderes
- g. La mayor resistencia a presiones manifiestas u ocultas del ejercicio del poder
- h. La moderación de las ambiciones y tensiones entre las partes
- i. La distensión de las crisis políticas y de sus efectos en variados órdenes
- j. El fortalecimiento del vínculo entre el representante y el representado
- k. El incremento de la socialización de la política y de la perdurabilidad democrática

81. Considerando las siguientes posibilidades, debemos progresiva y principalmente:

- a. Establecer un régimen bicameral diferenciado
- b. Fijar un Senado de 40 miembros y una Cámara de diputados de 120 miembros
- c. Definir funciones senatoriales exclusivas y compartidas
- d. Garantizar su condición indisoluble
- e. Fijar el mandato senatorial en 8 años con reelección indefinida
- f. Otorgar plazas de senadores vitalicios para expresidentes electos cuyo mandato haya concluido sin causales por faltar a sus obligaciones constitucionales
- g. Establecer que la acusación del presidente es potestad de la Cámara de Diputados
- h. Fijar que la sanción del presidente es potestad del Senado
- i. Fijar que el debate de sanción sea presidido por el juez titular de mayor antigüedad
- j. Definir y delimitar la vacancia presidencial cuyo debate debe ser
- k. Definir y delimitar la cuestión de confianza
- l. Establecer que la elección de los diputados sea por distritos uninominales
- m. Establecer en cuatro años reelegibles el mandato de un diputado
- n. Establecer la posibilidad de su renuncia y la revocatoria de sus mandatos
- o. Reformar la regionalización a los efectos de racionalizarla
- p. Establecer el control político del Senado para gobernadores y consejeros regionales
- q. Establecer la revocatoria de sus mandatos por cuenta del Senado

- r. Establecer por cuenta del Senado la elección de los miembros del BCR, del Tribunal Constitucional, del Contralor General de la República, del Superintendente de bancos y Seguros, del titular de la CONASEF, de Indecopi y del Defensor del Pueblo
 - s. Incluir el acceso al internet como un derecho constitucional
 - t. Establecer el cambio del ciclo anual del presupuesto general del Estado acorde al tipo de gasto
 - u. Otorgar entidad constitucional y competencias al Consejo de Estado
 - v. Otorgar funciones vinculantes al Tribunal Constitucional respecto a tratados internacionales antes de su posible ratificación
82. Argumento que el distrito uninominal reduce significativamente la densidad poblacional representada (ratio de representación) y el número de candidatos entre los cuales cada elector debe escoger. Por ejemplo, en vez de elegir en Lima entre 20 listas con 36 candidatos (un total de 720 candidatos), el elector puede optar por un número mucho más razonable de candidatos. Ejercer un voto más informado mediante el mutuo conocimiento entre los electores, los candidatos y el diputado electo, permitiría que cada ciudadano esté representado sólo por un diputado y no por varios, fortaleciendo notablemente la obligación y la capacidad de los diputados para representar a los electores de su distrito (y no a una parte de ellos) y la capacidad de estos últimos para fiscalizar las acciones de los que integren la Cámara de Diputados.
83. De acometer estas reformas y otras por sugerir se podría fortalecer directa y especialmente el sistema político, el régimen parlamentario y los partidos políticos.
84. Es menester subrayar que al adoptarse el cambio referido se pasa de un régimen de representación proporcional que inevitablemente tiende a la atomización del Congreso, a un régimen en el que todos fomentando ganamos la consolidación de partidos políticos de amplia base y la socialización de la política, sea o no elegido un candidato a diputado.

85. La restitución de la bicameralidad no debe suponer mayor gasto, por cuanto en términos constantes el aumento de la burocracia parlamentaria ha sido muy superior a cuando regía la constitución de 1979. Si consignamos en una disposición transitoria el gasto actual del congreso como tope no habrá motivo para la resistencia ciudadana a la restitución de la bicameralidad proyectada.
86. En la actualidad muchos procesos ordinarios se han convertido en digitales lo que conlleva a ahorros significativos. Acorde con la reforma, resulta necesaria una reingeniería funcional, presupuestal, de procesos, de perfiles laborales y del personal parlamentario que resulte necesario.
87. Estableciendo un verdadero equilibrio de poderes optando por un bicameralismo superior y diferenciado, acotando preferentemente el debate político al Poder Legislativo y el margen de tensiones de éste con el Poder Ejecutivo, los principales beneficios de la restitución del régimen bicameral así propuesto son: el aumento de la densidad democrática, el equilibrio de poderes, el fortalecimiento del sistema de partidos políticos, una mayor relación con el elector, el aumento de la socialización de la política, la reducción de la conflictividad, la gobernanza democrática y su perdurabilidad en el tiempo.
88. Igualmente debemos proyectar el régimen económico de nuestra república para que sirva a los peruanos. Ya no basta el crecimiento y tampoco el desarrollo a secas. Las estadísticas nacionales no alcanzan para determinar las diversas realidades. Sus promedios se hunden en el fango estadístico; no nos revelan toda la verdad nacional.
89. La economía del bienestar adiciona al crecimiento y al desarrollo viejas demandas sociales tales como el acceso real a la justicia general y electoral, a la seguridad y a una educación de calidad que cierre brechas, entre otras tantas y crecientes demandas nacionales que ponen en riesgo la muy frágil paz social.

90. En este orden de cosas y debido al desconocimiento, manipulación, a una legislación insuficiente y deficiente y a una múltiple y dispersa estructura estatal que no guarda estándares aceptables para aplicar la consulta previa, es menester introducir profundas modificaciones.
91. En este singular contexto de la historia, la visión de país debe incorporar una permanente reflexión entre lo que ha sido y es la peruanidad y los retos que ya debemos enfrentar, y en adición, los propios de los nuevos peruanos “coronials”. No hacerlo sería persistir en actitudes que tanto daño nos ha causado, que tantas alas nos ha recortado y en tantos sueños que nos hemos privado, una vez más.
92. Desde la visión de país y siendo necesario seguir reseñando algunos retos por superar, creo indispensable e impostergable que pensemos qué nos divide, por qué nos divide lo que nos divide y de allí dar rienda suelta al sueño nacional desde una revaloración de nuestra mestiza identidad peruana. Este esfuerzo implica sinceridad, empatía y muchísimo más. Implica asegurarnos un verdadero y funcional sistema republicano, poniendo alma, corazón y vida en el respeto que nos merecemos, en los derechos que nos debemos, en los deberes a los que estamos obligados y en todo lo necesario para levantar el piso social, asegurando el acceso total al agua, a otros servicios básicos con el objeto de que podamos todos ser personas con cerebros absorbentes y estómagos bien nutridos.
93. No puede escapar a la razón singularmente peruana la gran variedad de hechos, interpretaciones y sentimientos que incluyen actos y manifestaciones de fe. Las múltiples expresiones de creencias populares no pueden ser arbitradas desde el pedestal de la ya mencionada Verdad Única y menos desde un lenguaje peyorativo y estigmatizador.
94. Es condición de un pueblo libre y digno el ejercicio pleno de sus libertades, entendidas como connaturales a la naturaleza humana y preexistentes al Estado mismo. Nada ni nadie puede arrastrarnos a vivir en el oprobio del control de nuestras vidas.

95. Observo que el Perú recién abraza tibiamente su maravillosa biodiversidad. Considerando que somos una geografía accidentada y dispar que no facilita una natural integración, que hemos abandonado el terruño, que hemos reconfigurado la realidad social, que hemos contado con muchas y sabias contribuciones, hay que reafirmar que aún tenemos que hacer muchos esfuerzos para una total, inteligente y fértil integración territorial con la única finalidad de facilitarle la vida a los peruanos y procurar el bienestar general.
96. Por su naturaleza singular, compleja y diferenciada, el Perú ha construido una expresión autoerigida de superioridades reflejada en las relaciones reales de poder, impidiendo que nuestro proyecto de vida en común sea el cimiento de una unidad nacional básica.
97. Como ya he referido, han progresado nuestras cifras, pero se hunden en el fango estadístico a punto de pensar y actuar cegados por el reduccionismo fácil.
98. Ante la maravilla de nuestra condición multicultural y desde el diálogo intercultural no podemos seguir postergando la unidad y fortaleza republicana como el marco más propicio y abarcador de las culturas que nos singularizan como Nación.
99. Los pueblos del Perú necesitan de una visión compartida de sí mismos, que nació y nace de la labranza manual de su tierra, del olor de la fatiga de sus cuerpos, del riesgo del emprendedor y del abrazo de sus almas diseminadas en bellos registros de nuestra tantas veces milenaria existencia.
100. La sinuosidad y aislamiento de los parajes andinos insuflan y engrandecen el culto y el pago al Apu Mayor. El Ausangate, en su consideración divina, hoy representa el sincretismo mestizo más profundo de la peruanidad especialmente andina. Esta pertenencia lugareña y migrante interpela y horada silenciosamente el centralismo de cada populosa ciudad peruana desde las arenosas y empinadas alturas de los asentamientos humanos que las observan sin otra condición que su sola existencia.

101. En esta acotada exploración de nuestra realidad y ahondado por realidades propias de la naciente era, todo nos indica que el forzado desarraigo de millones de compatriotas impacta en la autoestima nacional. El peruano caminante es luchador y la peruana más aún; ambos sienten que no contamos con un proyecto de vida en común y que si algo desnaturalizado se le parece, tampoco los incluye.
102. El Estado y los estamentos principales de la sociedad deben compartir los valores ya enunciados. A mi juicio, ello necesariamente debe incorporar un piso social universal real y existente en la vida diaria y sin condiciones. Solo así nuestra renovada vocación republicana podrá expresarse en todas sus formas realmente democráticas, dignas, dinámicas e incluyentes. Sin este matrimonio socialmente poligámico de valores compartidos no es posible saldar cuentas con nosotros mismos y expresamente regenerar nuestro tejido social.
103. Reconociendo el principio de incapacidad material del Estado singularizado en ciertas recurrentes circunstancias, considero que debemos reformar todo lo que resulte necesario a efectos de que garantice la prioridad política, la transparencia, la gestión eficiente y eficaz de los recursos fiscales acordes con una verdadera revolución pacífica y republicana en favor de la moral societaria y del bienestar general.
104. Insisto en que es natural y deseable que la libertad económica cree toda la riqueza posible, que genere eficientemente la mayor recaudación deseable. Todos debemos valorar el aporte sustantivo e irremplazable del emprendedor, de aquel que arriesga y que crea trabajo en un mundo cada vez más competitivo, cambiante, desafiante y sin fronteras. Así resultan tan necesarios la recaudación de impuestos, el equilibrio fiscal y la redistribución como convertir el presupuesto público en un verdadero orden realista de prioridades políticas que atienda las necesidades nacionales priorizadas.
105. La gestación, diseño, debate y aprobación del presupuesto público deben cambiar y asegurar una agenda prioritaria de políticas permanentes que responda a las causas de las

brechas sociales. Por dicha razón a mi juicio podría resultar imperativo o conveniente dividir en tres módulos el presupuesto público.

106. El primero en un redefinido campo de competencias y necesidades básicas y recurrentes del Estado y del Gobierno, el segundo destinado a proyectos de envergadura y que demanden una ejecución por lo menos trienal, y un tercero destinado a contingencias y prioridades que responda a la cambiante realidad política y económica, la orientación de un gabinete en estreno o una emergencia nacional.
107. Para lograr esta revolución pacífica y en libertad considero que debemos también hincar nuestros ojos en el interminable caudal normativo que ahoga el emprendimiento, facilita la evasión fiscal y la corrupción. Observo que padecemos de una hiperinflación normativa que ignora y daña el tejido social y productivo. Desanima al más entusiasta. Más de un 80% de nuestras normas provienen de los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local. Este despropósito legal asfixiante no puede continuar más pues imposibilita la formalización simple y estimulante de la producción de bienes y servicios desde el intento más humilde.
108. El país necesita un sistema legal claro, amigable y simplificado, que cree los mayores y mejores entornos necesarios de oportunidades, incentivos, riqueza, redistribución y que desaliente clara y duramente la impunidad con el peso ejemplar, ineludible, impostergable e inflexible de la ley. Recordemos que cada traba puede ser una mano extendida abusiva y corrupta. Hay que romper la cadena de la corrupción y debemos entender que en esta tarea nadie sobra.
109. Postulo una profunda reforma del sistema normativo peruano vía la derogación, homologación y simplificación de las normas de todos los niveles hasta arribar a contar con un 15% como máximo y tope permanente, como si fuera una regla del déficit fiscal. El emprendimiento debe ser una obsesión de la reforma del sistema normativo por cuanto

no sólo responde a la actual realidad de una inmensa mayoría de peruanos sino también porque responde al ideal de un estado suficiente y facilitador.

110. Como cada parte es condicionante del todo, considero que debemos aspira a revertir la precaria institucionalidad pública desterrando la reinante miopía política cortoplacista de vieja data.
111. Asimismo, postulo que solo una carrera pública meritocrática, estable, bien remunerada, estratificada y con perspectiva de desarrollo puede asegurar la continuidad política del Estado que superando sus constantes se sitúe por encima de los vaivenes de los gobiernos y de los gabinetes.
112. La pobreza y la pobreza extrema son una herencia natural y desgraciada de la ignorancia y de la tan deficitaria y estandarizada educación pública. Una óptima educación pública es la primera y la más importante salida del profundo y oscuro pozo de nuestras ignominias. La educación epidérmica de la gran mayoría de peruanos forma parte de ese circuito perverso y societario. Debiendo haber sido y ser nuestra prioridad nacional la educación pública, el Estado atrasa cualquier intento de sacarla del fango estandarizado.
113. Nuestros niños no pueden ser sólidamente formados si hemos convertido la educación pública en un botín de todo orden, si no formamos y no dignificamos a nuestros profesores, si no apreciamos otras experiencias exitosas, si no privilegiamos las inmensas capacidades de la razón, si nuestra educación no es sostenida en saberes y en competencias y en los principales valores ya referidos. No basta con leer, sumar y restar. Hay que enseñar a razonar sin manipular las absorbentes mentes.
114. En ese sentido, se debe concebir y acometer la reforma educativa con el sustento lógico de aprender a aprender y aprender a razonar bajo cuatro módulos: razonamiento y comprensión matemática y lectora, redacción narrativa y expresión verbal, priorizando

en un matrimonio poligámico los valores individuales, sociales, cívicos y empáticos propios de un proyecto de vida en común, además de reforzar las capacidades para la inserción laboral y cuando corresponda, abordar la educación acorde a las condiciones ancestrales de los pueblos indígenas y tribales.

115. A mi juicio el drama de nuestros educandos se agudiza porque también están expuestos a una excesiva dependencia del entretenimiento y la información desde la nube y el estrés digital son ya parte de su normalidad. La robotización creciente de muchas labores y la digitalización de los procesos convierte a la actual educación y formación en riesgosamente disfuncional respecto al mundo del trabajo como ya hemos referido.
116. El nuevo “éxito” los y nos predispone a privilegiar lo inmediato, lo automático, lo fácil y especialmente el culto al dinero por su sola existencia desde nuestra nueva esfera de acción. Pareciera que pronto seremos casi solo pobladores de una nube.
117. Todo nuestro sueño será utópico si en estas horas grisáceas y reflexiones cualquier intento educativo resulta contrario a nuestra identidad racional y potencialidad individual. La uniformidad diluye la dignidad y la diversidad de las personas consustancialmente libres, por cuanto la libertad es inherente a la persona como la blancura lo es respecto al objeto blanco.
118. Las neurociencias nos indican que el cerebro del niño y del adolescente es “esponjoso”, absorbe valores y antivalores; es un binomio que responde a la recompensa y al castigo. El peso de la recompensa fortalece la autoestima personal y gregaria alimentándose a sí misma. Desde la cotidianidad de las enormes carencias educativas, los peruanos debemos gestar y entregarnos a la recompensa de nuestros niños en el proyecto de vida en común desde la nueva y repotenciada educación nacional con los mayores estándares a nuestro alcance.

119. Igualmente, por identidad y por necesidad, la seguridad alimentaria debe ser un componente ineludible de la niñez en la educación pública. En casi todo y en casi todos nuestros rincones podemos y debemos, con el auxilio de la ciencia y el impulso de la demanda interna, multiplicar exponencialmente la fertilidad y la producción de nuestras tierras cultivables y hacerlas eficientes, suficientes y más. No hay razón para que no podamos asegurar nuestra básica producción alimentaria y la nutrición proteica de cada infante peruano que así lo requiera desde nacido.
120. Así, esta insuficiencia también es un crimen social que padecen millones de nuestros niños. Tarea acorde, debemos desplegar grandes esfuerzos convergentes con la nueva educación pública para asegurarnos su sana, armónica, formativa y socialmente incluyente formación.
121. Considero que no sabemos aún aprovechar todas las ventajas del nuevo mundo para disminuir drásticamente las asimetrías potenciando, desde la data pública más actual y fiable, todas nuestras capacidades individuales y asociativas.
122. El desconocimiento oficial y societario de los impactos disruptivos limitan seriamente el aprovechamiento de las oportunidades del mundo digital como eje transversal y convergente del cambio hacia la integración nacional, la igualdad de oportunidades, nuestra gobernanza y el bienestar general. Debemos usar para nuestro sueño y proyecto lo más reformador y exponencial que hoy ofrecen las ciencias preservando lo natural de nuestra condición humana.
123. Al respecto, nuestro país aún carece de la conectividad suficiente y los promedios son engañosos y esconden la cruda realidad. El acceso al internet, como ya lo he señalado, debe ser concebido y gestionado como un derecho constitucional en la renovada perspectiva de la igualdad de oportunidades, por cuanto hoy contar con él incluye o discrimina, según sea el caso. La educación nacional debe beneficiarse de ella.

124. La brecha digital debe y puede ser cerrada en tres años. Pronto habrá internet gratuito en el mundo y nuestra extendida cobertura digital es absolutamente prioritaria para combatir otro de los actuales factores determinantes de la pobreza y pobreza extrema crecientes. Es junto con la revolución educativa, la paralela y segunda palanca de muchos otros drásticos cambios también necesarios para pronto acometer. A mi juicio la máxima cobertura digital debe comenzar prioritariamente en el sector público.
125. El Estado debe dar el ejemplo garantizando la seguridad e integridad de la data, del usuario y el acceso gratuito de la información de calidad. La digitalización de todos los procesos públicos permitirá disminuir drásticamente y arrinconar el foco principal de la corrupción, al extraer el poder discrecional del funcionario corrupto.
126. Como en casi toda intervención y reforma urgente, se debe postular un cambio de enfoque y de gestión de la pobreza y de la pobreza extrema sobre la base de la primacía de la realidad. Estas deben ser combatidas y superadas desde el binomio pobre/familia. Toda vez que la pobreza no es solo personal, sino que comprende al entorno primario de la familia, independientemente de su tradicional composición o no. Todos los esfuerzos deben asumir el carácter multidimensional de sus urgencias.
127. Ello significa alimentación suficiente para los niños y coberturas sociales básicas con el acceso garantizado a los programas *ad-hoc* que resulten necesarios a dicho binomio familiar sin distinción del vínculo legal, muchas veces inexistente.
128. Este nuevo enfoque que reconoce largamente nuestra propia realidad social, permite focalizar, dirigir y gestionar concentradamente todos los esfuerzos, evitar ineficiencias, duplicidades y convertir al núcleo familiar pobre/familia como el objeto principal de la protección especial que su vulnerabilidad amerita.
129. De la dispersión de los actuales programas sociales y el sobre costo administrativo, a mi juicio, debemos pasar a la atención eficiente y eficaz de dicho binomio. Ello implica la

centralización y la agrupación acordes con la realidad geosocial. La desconcentración territorial de los programas solo debe proceder cuando estén aseguradas las competencias locales para asegurarnos el cumplimiento de objetivos y metas en tiempo razonable.

130. Precisando, no se puede obviar los programas *ad-hoc* para otros grupos vulnerables como las jóvenes gestantes y otros, que más bien también hay que potenciar. La realidad indica que la soledad adulta es una vivencia peruana creciente y muchas veces muy vulnerable. Tal condición obliga al Estado a focalizar y atender los casos que sobreviven con enormes dificultades frente a una necesaria protección socialmente digna.
131. Observo que la integración de los peruanos se ve constreñida por la conformación de nuestra geografía y por la insuficiente infraestructura vial principalmente. No hemos desarrollado ejes viales integrados como uno de los lastres más determinantes del déficit nacional.
132. Siendo un país con una extensa costa, la penetración de la sierra y de la selva debe realizarse transversalmente hacia el interior desde al menos 10 centros portuarios repotenciados: Paita, Salaverry, Chimbote, Chancay, Lima, Pisco, San Martín, Matarani, Mollendo e Ilo, principalmente. A cada uno debería seguirles anillos viales de primera penetración y recién desde ellos y por las rutas más naturales, redefiniendo del orden territorial de la mal llamada y peor gestionada regionalización, integrarlos con ramales viales que lleguen a la sierra y que abracen el resto del Perú profundo y desde la penetración inversa hasta la selva, así como circunvalar, tanto por la vía terrestre como por la fluvial, todo el recorrido fronterizo.
133. Pueden llegar a ser incalculables los beneficios por la creación millonaria de puestos de trabajos directos e indirectos que la priorización de la integración arriba propuesta.
134. Resulta más que razonable pretender que superando la desconexión territorial nacional remontaremos muchas dificultades y carencias consiguientes, aplacaremos la

disconformidad social y la violencia implícita y explícita correspondientes, procurando bienestar general para todos.

135. En el específico caso del reconocimiento y respeto por nuestra riqueza ancestral, a mi juicio resulta imperioso encontrar un equilibrio entre la ontológica existencia diferenciada de nuestros pueblos indígenas y tribales y el Perú oficial.
136. La necesidad de explotar los recursos naturales y los requerimientos fiscales del Estado no debe impedirnos centrar el problema en su justa dimensión. Una de las causas más frecuentes de los conflictos sociales es la pretensión, frecuentemente y allí donde corresponda la consulta previa, de desconocer la condición ancestral y los derechos colectivos de los pueblos indígenas y tribales, su identidad diferenciada y exclusiva y su existencial relación con su hábitat, culturas y saberes; una ancestralidad y derecho amparados por el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989, (núm. 169) de la OIT, ratificado por el Congreso Constituyente Democrático en 1994.
137. Su singular sincretismo y sus cosmovisiones abarcan componentes sustantivos de su existencia y condicionan su necesaria perdurabilidad en el tiempo.
138. Respecto a nuestras culturas ancestrales y comprendiendo que el proceso de aprendizaje es resistente y lento, resulta imperioso para la paz social y la economía nacional, amenguar la asimetría y superar la carencia de diálogo de buena fe entre el Estado, la empresa y los pueblos indígenas y tribales, conforme a su denominación oficial.
139. Esta pendiente cuesta arriba se puede y se debe remontar mediante la implementación de una matriz de gestión *ad-hoc* de resolución pacífica de dichos conflictos, con un sólido componente preventivo, con data cierta y oficial, que garantice la práctica de la interculturalidad, justas y mutuas compensaciones y retribuciones, así como la seguridad jurídica para las partes.

140. Siendo el Estado el órgano rector de los tratados internacionales y del Convenio 169, la aplicación disfuncional de la consulta previa en nuestro país, elemento sustantivo del precitado convenio, nace de una comprensión inadecuada e insuficiente del compromiso internacional adquirido, del tratado, de nuestra multiculturalidad y de la insuficiencia del diálogo intercultural. Al respecto se pueden subrayar ciertos avances pero la arquitectura institucional pública existente resulta absolutamente inadecuada, insuficiente y disfuncional.
141. A los efectos de mayor claridad y de la presente visión de país, la costa se ha sentido superior a los Andes y Lima, frecuentemente, por encima de todo y de todos. En adición, este hecho casi generalizado se suma al desconocimiento de nuestra singular pertenencia amazónica y especialmente de nuestras cumbres y valles andinos como la cuna de la peruanidad originaria que niega la verdadera y ancestral dinámica social implicando, en general, injusticia, menosprecio, estigmatización y postergación, elementos largamente enraizados en todo lo profundo del evolutivo ser peruano.
142. Asimismo cabe preguntarnos entonces en este universo de 370 millones de personas que conforman los pueblos indígenas en más de setenta países, cuántos son en el Perú los pueblos indígenas “no contactados” o de “contacto inicial”, dónde están, qué identidad tienen, por lo menos inicialmente a los efectos de futuros y certeros censos.
143. Teniendo premisas sustentadas en reflexiones y aportes de una visión del país, nuestra entrega debe reafirmar el sentido tributario de los sentires de nuestros mayores que vivieron y pensaron al Perú siempre como una posibilidad. Aún lo es, desde la profunda personalidad del antiguo serrano que ha percibido con resignación la presencia frecuentemente paternalista y centralista. La cultura del cemento los ha amenazado y las cosas no han mejorado mucho al respecto.
144. Una causa de lo precedentemente señalado es la ausencia de una visión sistémica de los pueblos indígenas y tribales y acorde a ella, la necesaria acción coordinada desde el

Estado y del Gobierno. Ambos considerandos se desprenden del propio Convenio y también del principio de la primacía de la realidad.

145. A tenor de lo anterior también hay que denunciar y combatir la utilización política del Convenio 169 y de la consulta previa. Ha llegado la hora de contar con una Ley General de la Consulta Previa que supere la disfuncional arquitectura pública existente, que cierre el paso a las mafias mencionadas y que nos dotemos de los vértices rectores y de los mecanismos necesarios, eficientes, eficaces y suficientes para asegurar la necesarísima balanza entre la condición ancestral, la justicia y la inversión pública o privada.
146. La inseguridad y el crimen crecen a una velocidad mayor con la que el Estado puede responder. Considero que esto nos obliga a reconocer la realidad en el marco del principio de la incapacidad material y del principio de la progresión. Así, el país enfrenta dos opciones: mantener políticas reactivas y defensivas o dar un salto sustantivo hacia repotenciadas formas de enfrentar el problema.
147. A mi juicio, nuestra respuesta debe cimentarse en nuevas doctrinas y conceptos de la seguridad nacional acordes a nuestras necesidades presentes y futuras.
148. Parte necesarísima de la reforma del Estado que urge emprender, inspirado en el principio de la progresividad, es abordar la seguridad nacional como un todo relacionado e integrado. Desde una visión integral de la seguridad nacional, considero que apremia acometer progresivamente, con las tecnologías más modernas, todas las reformas organizativas y operativas posibles. Hoy disperso, debemos y podemos abarcar todo el mapa del delito, que, dada su condición internacional y la naturaleza porosa de gran parte de nuestros más de 5,544 kilómetros de fronteras terrestres, crece y se retroalimenta.
149. Lo antedicho obliga a reconfigurar, manteniendo la esencia y el carácter operativo de las 3 fuerzas armadas, todos los cuerpos necesarios y especializados según nuestra realidad delictiva transfronteriza y consiguientes necesidades presentes y futuras. En todo

lo posible y como parte de esta tan necesaria y urgente reforma, debe priorizarse la racionalidad, eficiencia y eficacia de la gestión política y operativa de la seguridad nacional con la reasignación de los funcionarios públicos y de los miembros de las Fuerzas de Seguridad Nacional, unificando y racionalizando todo cuanto se multiplique y en función de lo que se necesite. La especificidad debe ser el marco lógico de la singularidad conceptual y operativa. La pandemia ha demostrado su necesidad y su aceptación social. Se puede comenzar con planes piloto integrados.

150. En la misma línea del enfoque integral y gestión integrada es impostergable conformar, con extremos controles, un sistema penitenciario integrado en redes inteligentes y eficientes, adicionando nuevos centros descentralizados de reclusión, para evitar el hacinamiento y que los delitos sean planificados desde adentro.
151. Conviene recordar que la salud de la persona está constituida de cuerpo y alma y que, en conjunto, representan un sustento o no del bienestar integral de la población. Estos considerandos son esenciales porque sitúan por encima de todo al ser humano desde su concepción, en un contexto en el que la familia es el entorno natural y el ambiente societario, su entorno social.
152. La desatención de la salud primaria es parte del inaceptable déficit nacional. A mi juicio, cerrar la brecha digital debe permitirnos una gestión más eficiente y eficaz de la prevención y de la atención respectiva. El esfuerzo digital y la ampliación y mejora de la infraestructura de la salud son parte de la solución orientada a las grandes mayorías que no pueden asumir el costo de una atención privada. Hasta aquí el qué; el cómo debe ser materia de especialistas a la luz de las mejores experiencias ya disponibles de otras latitudes, especialmente en las grandes ciudades chinas.
153. Ante la incapacidad material del Estado para atender todas las carencias, urgencias y prioridades, y en todo aquello que sea posible, deben acogerse las diversas fórmulas asociativas asegurando una gestión transparente y razonables en función de los intereses

de las partes. Hay que procurar todas las posibilidades que ya son prácticas extendidas y positivas en muchas latitudes y persistir sin pausa.

154. Los nuevos tiempos, vientos y vivencias obligan a reflexionar desde el pensamiento crítico. Solo así podremos proyectar todas nuestras posibilidades, potenciar todas nuestras capacidades y nutrir más y mejor una visión de país. Ahora, y finalmente, toca hacerlo desde la perspectiva de las relaciones internacionales.
155. En el campo de las relaciones internacionales no puedo negar que un gran factor disruptivo para acercarnos a un orden internacional siquiera menos injusto es la persistencia de la desigualdad entre los estados y constante discrepancia de los 5 miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Ya he reseñado que vivimos en mundo “apolar”. Predominan las alianzas “naturales”. Como ejemplo más cercano, observo la que corresponde a los Estados Unidos de Norteamérica, Gran Bretaña, Alemania, Francia y a otros países conformantes del mismo anillo internacional por afinidades en pro o en contra de enemigos comunes y circunstanciales dado el interés de cada quién.
156. Las organizaciones no gubernamentales (ONGs) tienen un papel creciente en las relaciones internacionales y ni qué decir de los más variados fondos de magnitudes muy superiores a nuestro PBI. Todos se mueven sin fronteras a toda hora y sin descanso. Los fondos adquieren, fusionan, compran, venden valores y activos por doquier y con impacto directísimo en la realidad inmediata, obviamente en nuestra realidad económica, laboral y social.
157. También nos impactan los inmensos los flujos comerciales en aguas territoriales internacionales fuera de todo control y la concentración y aumento comercial del Pacífico como la nueva ruta de la seda.

158. Así tenemos que se ha instalado la desconfianza creciente en los sistemas internacionales, igualmente por los factores exponenciales y la instantaneidad de casi todo. El ciberespacio es totalizador y el predominio del Espacio Exterior, como lo hemos ya reseñado, conlleva un gran poder diferenciador.
159. Los presentes flujos masivos migratorios a través de nuevos corredores humanitarios con nuevas demandas repercuten directamente en presupuestos y atenciones urgentes, lo que aumenta la conflictividad internacional y dentro de cada país de origen, de tránsito y de destino de millones de personas que constantemente migran por necesidad.
160. En adición, los cambios se hacen hoy más complejos por la pandemia y las consiguientes competencias y necesidades nacionales no pararen alcanzar ni en los países más desarrollados. Basta con comprobar las nuevas tendencias proteccionistas hasta en los mismos bloques regionales afines. La Unión Europea es el ejemplo más visible y observado.
161. En este cada vez más complejo escenario global, acotando a lo anteriormente detallado, cabe reiterar la irrupción globalista del archipiélago chino, el Estado más antiguo de la historia con 6,000 años de continuidad salvo menos de dos centurias de dominio y presencia británica, como el nuevo hegemon y con toda la potencialidad exponencial ya visible por doquier como signo singularísimo de los tiempos actuales y próximos.
162. Finalmente, nuestra Política Exterior debe reconocer los cambios constantes en las relaciones internacionales con el mayor realismo posible y que están caracterizados, *grosso modo*, por un multilateralismo debilitado, fragmentado y con escasa capacidad de reacción inmediata a desafíos inmediatos, globales y disruptivos, por la creciente cantidad de actores internacionales en adición a los Estados, como era hace una centuria.

163. Más de 200 Estados conforman las Naciones Unidas y el Perú cuenta con embajadas residentes en algo más de 60 países. Somos un país subrepresentado en el exterior si consideramos lo propio respecto de Brasil, México, Cuba, Argentina, Chile y Colombia.

164. Acorde con la complejidad de las relaciones internacionales es menester proyectar lineamientos indispensables de una Política Exterior del Perú que, habiendo perdido densidad democrática, debe devolvernos la condición de líder regional y global de múltiples e históricas iniciativas hechas realidad. Acorde con ello, al menos debemos proyectar la ejecución de nuestra política exterior en no menos de los siguientes 10 ejes:

- a. Nuestros intereses permanentes emanados de nuestra realidad geoeconómica y ubicación geopolítica son los que nos llevan como máxima a aprovechar exponencialmente las limitaciones estructurales o coyunturales ajenas.
- b. Nuestra geopolítica hemisférica acorde a nuestra tradición, realidad, dimensión y proyección republicana realizando alianzas con los países de la región que cumplan comprobadamente con la Carta Democrática de la OEA, por cuanto también así, estaremos mejor protegidos internacionalmente en caso de necesitar su aplicación interna.
- c. La extensión estratégica y más fortalecida de nuestras capacidades diplomáticas a efectos de influenciar en nuestro beneficio todo lo que coadyuve a superar nuestras asimetrías internas y potenciar todos nuestros recursos y posibilidades presentes y futuras.
- d. Nuestras relaciones con Chile deben darle prioridad a las magnitudes, posibilidades y recursos del cobre, del litio y de las concesiones de las rutas aéreas. En adición, es menester potenciar regularmente con Chile los encuentros y gabinetes bilaterales o reuniones similares *ad-hoc* con agendas “check list”, la homologación de armamentismo, la situación integral de migrantes en línea con la extensión mutua de la seguridad y cobertura social extraterritorial, la

complementariedad económica, comercial y financiera, la protección jurídica de las inversiones incluyendo seguros contra el vandalismo y las expropiaciones.

- e. Acorde con nuestra tradición, la procura de la paz mundial permanente.
- f. La procura de un liderazgo actuante y constante en el asimétrico multilateralismo imperante.
- g. El fortalecimiento de la Alianza del Pacífico redimensionando y ampliando su composición geopolítica y potenciando su diversificación económica y comercial.
- h. La promoción de nuestro potente componente cultural sustentado en nuestras riquezas arqueológicas, culturales, turísticas y gastronómicas.
- i. La promoción preventiva y activa de las comunidades de los peruanos en el exterior sobre la base de cuatro componentes: la defensa legal de sus derechos allí donde se encuentren, el incremento de las coberturas sociales en los países donde residen vía acuerdos de reciprocidad, el favorecimiento del intercambio entre peruanos optimizando mayores y mejores oportunidades científicas, educativas y laborales, y el mayor y mejor el retorno de nuestros compatriotas o de sus inversiones libre de todo gravamen por veinte años.
- j. La búsqueda de nuevas alianzas en Asia y en África. Vale decir, salirnos del perímetro ya tradicional de nuestras relaciones internacionales.

Mientras observamos la pobreza y la corrupción cual paisajismo costumbrista no creo que sean realidades esculpidas en piedra. Es necesario recordar al dramaturgo alemán Bertolt Brecht:

“No aceptes lo habitual como natural, porque en tiempos de desorden, de confusiones, de humanidad deshumanizada, nada debe parecer natural, nada debe parecer imposible de cambiar”.

Finalmente, hay que anhelar y persistir en un prontísimo despertar. Debemos resistirnos a callar y aunque pudiera parecer una reflexión discordante, lejana y desprovista del lenguaje políticamente correcto, optemos por no pecar por omisión. Me niego a vivir enmudecido en medio de la necesidad de una importante porción de mis hermanos y compatriotas que siempre tienen que transitar entre la carencia imperiosa y la obligación fuera de su alcance real.

CV ABREVIADO

Javier González-Olaechea Franco

jgonzalezolaechea@yahoo.com

Web: javiergonzalezolaechea.com

Peruano. Amante del Perú y de América latina. 63 años.

Formación

Licenciado en Ciencias Políticas, especialización en Relaciones Internacionales, por la Universidad Católica Argentina, 1981.

Post grado en Administración de Gobierno por L'Ecole Nationale d'Administration, (excelencia) ENA, Francia, 1986.

Currícula doctoral en Ciencia Política aprobada (16 materias). Promedio: 9.94/10 (excelencia), 2009. Examen filosófico integral doctoral (excelencia), 2018, y doctor en Ciencia Política (Summa Cum Laude) por la Universidad de Belgrano, Argentina, 2020.

Título de doctor en Ciencia Política acreditado en la SUNEDO, 2021.

Calificaciones documentadas (versiones originales)

Formación para directores independientes en CENTRUM en el Perú y en UADE, España.

Formación en Gestión de Conflictos Sociales en la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Otras formaciones en Italia y España.

Experiencia docente

Ex catedrático de grado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de grado y post grado de la Universidad de Lima, en la Academia Diplomática del Perú, en la Escuela Superior de

Policía y en el Centro de Altos Estudios Militares (Perú). Materias dictadas: Ciencias Políticas, Teoría del Estado, Filosofía Política, Relaciones Internacionales y Derecho Internacional Público (17 años). 80s y 90s.

Experiencia laboral

Ex Asesor de 4 despachos ministeriales: Trabajo, PCM, Interior y Energía y Minas. 80s, Perú

Ex Gerente de desarrollo y Gerente Adjunto a la Gerencia General de COFIDE. 80s, Perú

2 años Miembro del Comité de Desarrollo de la FAO, Roma. 80s

10 años empresario/directivo en el sector privado: director general de TEGIMSA, PORTAFOLIO REAL e INGENIERÍA DEL DESARROLLO. 90s, Perú

Exmiembro o jefe de grupo de Misión de Observación Electoral de la OEA en Colombia, Nicaragua, Guatemala y Panamá. 90s

4 años Consultor Regional para América Latina de la OIT. 90s

Director a.i. en la OIT en México, Cuba y Haití, exdirector Argentina, (Órganos Sociolaborales del Mercosur), ex directivo del Centro de Formación Internacional de la OIT en Turín/Ginebra, exfuncionario internacional del Departamento de Normas de la OIT para los países andinos.

20 años delegado, ponente o panelista en foros globales, regionales y nacionales, en gremios empresariales y sindicales, tribunales constitucionales, cortes supremas, ministerios públicos, ministerios, foros indígenas y centros académicos, según sea el caso, en 14 países de América Latina y Europa.

Ex columnista de diversos diarios, 19 años. 80s, 90s, Perú

Más de 500 entrevistas ofrecidas en 14 países de América Latina y Europa 90s hasta la fecha.

Autor de una propuesta de visión del país: El Perú como destino. Versión actualizada.

Actualmente

Consultor, investigador y conferencista.

Articulista permanente de El Comercio.

Articulista de CNN en Español

Conferencista en el Perú y en el exterior sobre la Era Disruptiva. Versión 34 actualizada,

A término de publicar un libro sobre el Convenio 169 de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales, la consulta previa y una Matriz de Gestión de los conflictos (materia de la tesis doctoral) y escribiendo el libro: la Era Disruptiva, un diálogo con los dioses.

En revisión y actualización de una novela escrita en los 90s con fines de publicación.